

# Planificación e Implementación de Políticas de Igualdad de Oportunidades y Trato entre Mujeres y Varones

Observatorio de Políticas de Género - Aportes para la promoción de las autonomías de las mujeres desde el ámbito legislativo

**Sabrina Landoni**

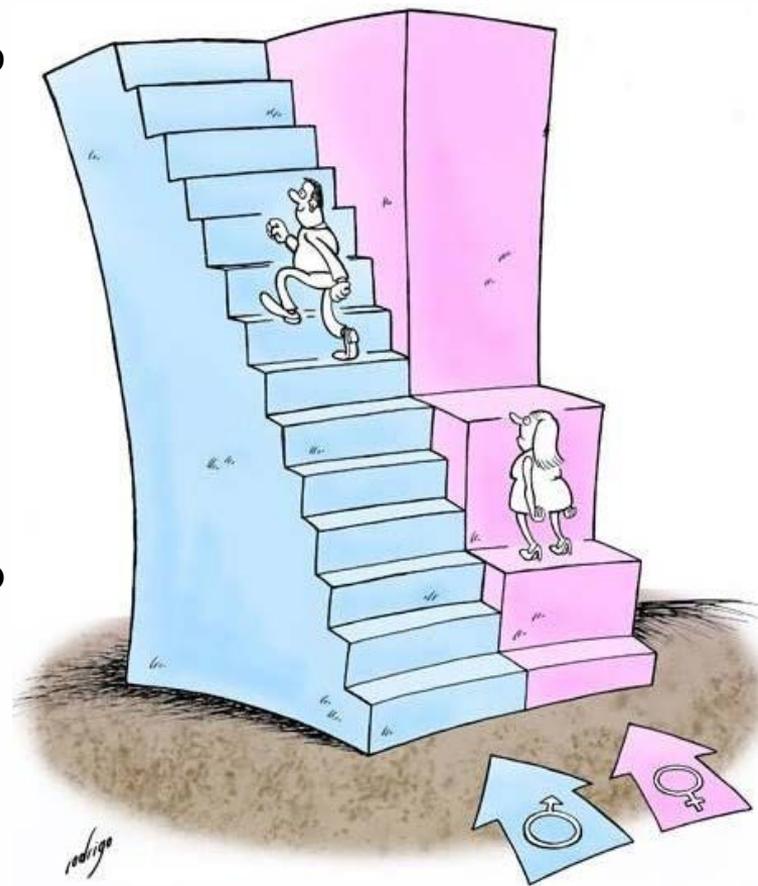
Directora Ejecutiva Observatorio Políticas de Género  
SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

# ¿Qué realidad queremos cambiar?

El logro de la igualdad sustantiva entre los géneros es uno de los principales desafíos del siglo XXI para consolidar democracias inclusivas y potenciar el desarrollo sostenible.

Sin embargo, a más de 20 años de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, las desigualdades entre los géneros son aun sumamente evidentes en todos los ámbitos de la vida pública y privada, en cuanto a:

- **Acceso al trabajo decente y la eliminación de la brecha salarial** por motivos de género;
- **El reequilibrio de la carga del trabajo de cuidado no remunerado;**
- **La participación en el ejercicio del poder y la toma de decisiones** en todos los niveles;
- La protección insoslayable del derecho humano elemental, que es el **derecho a una vida libre de violencias.**



# ¿Qué realidad queremos cambiar?



# Observatorio de Políticas de Género

## Senado de la provincia de Buenos Aires

**2016: Creación** al través del Decreto N° 924.

### **Objetivos estratégicos:**

I. Garantizar el cumplimiento de normas internacionales, nacionales y provinciales vigentes en materia de equidad con el propósito de colaborar en hacer realidad la igualdad sustantiva en oportunidades y derechos para todas las personas.

II. Promover la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño legislativo, la implementación de políticas públicas y el quehacer social, facilitando la transformación de prácticas, objetivos y saberes que implica dar cuenta de las desigualdades existentes y trabajar en pos de su eliminación a nivel local y provincial.

## **Observatorio de Políticas de Género**

### **Senado de la provincia de Buenos Aires**

**2018:** Elaboración del **Plan de Acción** orientado a colaborar en el incremento de las autonomías de las mujeres, a partir del esquema desarrollado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas:

- **Autonomía en la toma de decisiones**
- **Autonomía física**
- **Autonomía económica**
- **Interrelación de las autonomías**

## 4 Ejes rectores:

1. Producción y asesoramiento legislativo
2. Formación y asistencia técnica
3. Sistematización y generación de información
4. Difusión, concientización y sensibilización

## El observatorio en números

**6 decretos y proyectos de resolución** de la HCS generados.

**3 convenios** de colaboración firmados.

**1 diplomatura** académica aprobada y 2 becas completas otorgadas.

**13 propuestas declaradas de interés legislativo** elaboradas.

**4 proyectos de ley** en los que se colaboró en su análisis y redacción.

Participación en la Comisión de Igualdad Real de Trato y Oportunidades y de Discapacidad.

**56 capacitaciones** presenciales y disertaciones realizadas.

**12 eventos** organizados donde se visibilizaron herramientas educativas, de prevención y concientización sobre la agenda de género y diversidad.

**177 asistencias técnicas, asesoramientos** sobre proyectos legislativos y de gestión, colaboración en la redacción de publicaciones.

**18 casos** atendidos, derivados y en proceso de seguimiento.

**1 Proyecto de investigación** diseñado, redactado e implementado parcialmente.

**1 Encuesta** confeccionada y sistematizada con 981 respuestas.

**1 Informe de buenas prácticas de ordenanzas con perspectiva de género** con 466 iniciativas legislativas locales relevadas.

# El observatorio en números

**1 Campaña** de sensibilización con el recurso de la 144 en las facturas de servicios públicos que llegó a 1.600.00 hogares bonaerenses.

Adhesión, participación activa y difusión de **26 iniciativas y encuentros de reflexión.**

**2 ediciones del Premio Julieta Lanteri.**

**46 localidades** visitadas.

**Sinergias concretas con más de 250 instituciones** (organismos internacionales, embajadas, entidades gubernamentales, académicas, educativas, empresas, cámaras empresariales, sindicales y organizaciones de la sociedad civil).

**5540 personas destinatarias directas** de nuestras acciones.

**200 Guías** prácticas para la incorporación del enfoque de género en el trabajo legislativo entregadas en formato impreso.

**Incremento de más de un 600% de seguidores en redes sociales**, difusión en medios de comunicación.

**1 Consejo Asesor Ad Honorem** conformado.

**1 equipo de trabajo técnico** armado.

### Promoción de la autonomía física de las mujeres

- ✓ **Reglamentación de la Ley 14.893**, de licencias para trabajadoras en situación de violencia de género en el ámbito de la legislatura bonaerense, en forma conjunta con el área de recursos humanos de la Cámara de Senadores y las entidades gremiales (ATE, UPCN y APL).
- ✓ **Conformación de un equipo interdisciplinario** para el otorgamiento de licencias por violencia de género, integrado por cuatro profesionales de la HCS de la PBA, y redacción del protocolo de abordaje de casos.

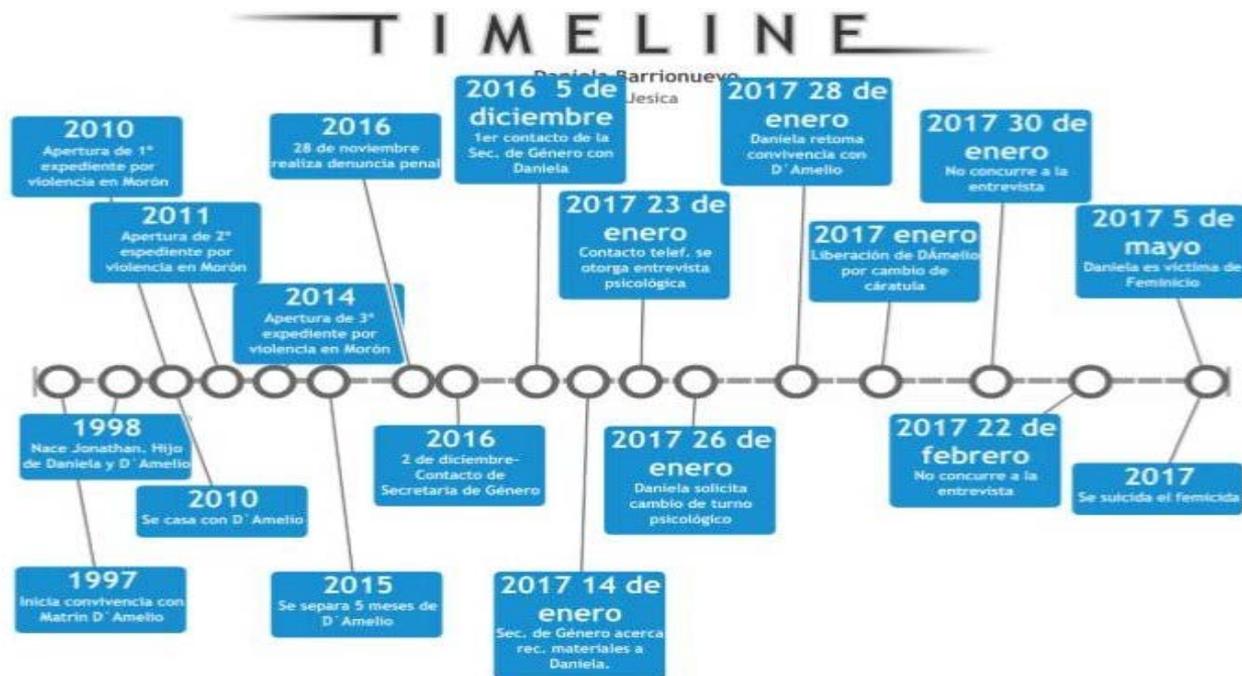
### Promoción de la autonomía física de las mujeres

- ✓ **Proyecto de Investigación “Femicidios 2017 – Una mirada integral a las rutas críticas de las mujeres en la provincia de Buenos Aires”**

Con el apoyo inicial del Senado de la provincia de Buenos Aires, el aval de la Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas (liderada por la Unión Europea y las Naciones Unidas) y el acuerdo con el Ministerio Público de la PBA, se procedió a diseñar una propuesta de investigación orientada a la acción que permita elucidar, a partir de evidencias, los principales obstáculos que impiden o dificultan a las mujeres superar las relaciones de violencia y/o abuso en las que se encuentran inmersas, a partir de una metodología fundamentalmente cualitativa puesta en diálogo con la información cuantitativa disponible.

# Hitos de gestión (2018-2019)

## Promoción de la autonomía física de las mujeres “Hicimos todo e igual falló”



## Hitos de gestión (2018-2019)

### Promoción de la autonomía física de las mujeres

Resultados parciales de entrevistas en profundidad a **16 referentes de 4 casos**.

La problemática está atravesada por una multiplicidad de variables de índole institucional, económica, cultural, subjetiva, que requiere por esto mismo el esfuerzo insoslayable de trabajar en redes efectivas y multiactorales en todas las fases del proceso: la prevención, la atención, la protección, el acompañamiento y el seguimiento. De lo contrario, es probable que aunque las intervenciones parciales de equipos específicos sean correctas, su contribución a la erradicación de la problemática no pueda capitalizarse en resultados concretos y auspiciosos.

## Hitos de gestión (2018-2019)

### Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres

- ✓ **Diseño, difusión y sistematización de una encuesta de emprendedoras** de la PBA, junto al Centro de Desarrollo de la Mujer, (Ministerio de Producción) y el Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual (Secretaría de Derechos Humanos).

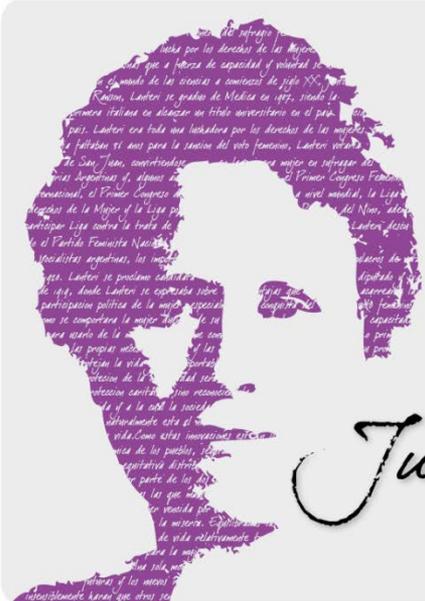
El relevamiento está destinado a, generar mediciones e indicadores provinciales sobre género y actividad productiva que permitan ser utilizados de insumo confiable para el diseño de políticas públicas que incentiven y potencien proyectos productivos liderados por mujeres bonaerenses. Se logró una **muestra de 981 encuestas completas** que están en proceso de análisis para su difusión.

# Hitos de gestión (2018-2019)

## Incentivo a la autonomía en la participación y toma de decisiones de las mujeres

### ✓ Creación del Premio Julieta Lanteri

Con la finalidad de promover la producción legislativa local con enfoque de género, se diseñó y creó esta propuesta orientada a identificar, reconocer y difundir ordenanzas destacadas en materia de igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres y las niñas.



**PRIMERA CONVOCATORIA**

El Observatorio de Políticas de Género del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires reconocerá ordenanzas destacadas en materia de **género, igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres.**

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN 31/03/2019**

**BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**  
[www.observatoriogenero.senado-ba.gov.ar](http://www.observatoriogenero.senado-ba.gov.ar)  
[observatoriosenadobuenosaires@gmail.com](mailto:observatoriosenadobuenosaires@gmail.com)

Premio  
*Julieta Lanteri*



# Hitos de gestión (2018-2019)

## Incentivo a la autonomía en la participación y toma de decisiones de las mujeres

### ✓ Informe “Buenas Prácticas de ordenanzas con perspectiva de género”

El resultado del proceso de análisis de esta primera sistematización fueron **466 iniciativas legislativas relevadas** que abordan la agenda de género y diversidad, 42 de las cuales postularon al Premio Julieta Lanteri.

**Las ordenanzas reconocidas beneficiaron en forma directa a más de 505.000 mujeres** residentes en territorio bonaerense y la visibilidad que generó el premio para estas iniciativas sirvieron de inspiración y/o fueron replicadas en otros distritos.



## Hitos de gestión (2018-2019)

### Avances en la interrelación entre las autonomías (mainstreaming)

- ✓ **Implementación Ley Micaela de capacitación obligatoria para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (27.499)**

Participaron **745 trabajadores/as** que desempeñan funciones en la Cámara Alta (personal directivo, técnico y administrativo), de las cuales el **56% son varones** y el **44% mujeres**.

**“Claridad en los conceptos, buen debate, participación activa, empatía, espacio de intercambio y conexión muy necesario”**, fueron algunas de las devoluciones de quienes se sumaron a las jornadas.

El **98% opinó que recomendaría esta experiencia** porque **“Sirve para abrir cabezas. Ayuda a deconstruir y aclara conceptos para empezar a pensar de distinta manera y romper estructuras. Marca una tendencia para el futuro”**.

## Hitos de gestión (2018-2019)

### Avances en la interrelación entre las autonomías (mainstreaming)

- ✓ **Implementación Ley Micaela de capacitación obligatoria para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (27.499)**

Participaron **745 trabajadores/as** que desempeñan funciones en la Cámara Alta (personal directivo, técnico y administrativo), de las cuales el **56% son varones** y el **44% mujeres**.

**“Claridad en los conceptos, buen debate, participación activa, empatía, espacio de intercambio y conexión muy necesario”**, fueron algunas de las devoluciones de quienes se sumaron a las jornadas.

El **98% opinó que recomendaría esta experiencia** porque **“Sirve para abrir cabezas. Ayuda a deconstruir y aclara conceptos para empezar a pensar de distinta manera y romper estructuras. Marca una tendencia para el futuro”**.



# ¡GRACIAS!

sabrina.landoni@gmail.com

